

Bases y condiciones: Sorteo Día de la Primavera 2026

1- **Organizador:** Seaboard Energías Renovables y Alimentos Srl. 30-501109122-3 Encarnación Ezcurra 365, 1 B Caba.

2- **Vigencia del sorteo:** del jueves 10 de septiembre al jueves 17 de septiembre de 2026.

3- **Participantes:** podrá participar cualquier usuario con cuenta de Instagram que siga la cuenta de Productos Chango y que resida en Argentina.

4- **De los organizadores:** el presente sorteo denominado Sorteo Día de la Primavera 2026, en adelante el sorteo, ha sido desarrollado y organizado por Productos Chango, quien es el único responsable de la mecánica, desarrollo y proceso de selección final de ganadores. Sin perjuicio de ello una vez entregados los premios, el Organizador se deslinda de toda responsabilidad vinculada con el uso y/o goce de los premios pertinentes.

5- **Mecánica** del sorteo en Instagram: sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que reúnan las condiciones aquí establecidas.

Quienes deseen participar en el sorteo de **instagram** deben inscribirse al mismo mediante las siguientes instrucciones:

- Seguíenos en @productoschango
- Dale “me gusta” a la publicación.
- Armá un waffle ideal: contar en comentarios qué 3 ingredientes tendría el waffle perfecto.

6- Premios:

Habrà 1 ganador: cada uno se llevará una Sandwichera 3 En 1 Marca Ultracomb Modelo Sw-2801 - Negro Waffle Sandwich y kit de productos Chango.

7- **Modalidad de sorteo y selección de los ganadores:** el sorteo se realizará el día jueves 17 de septiembre de 2026, a través de historias de instagram por selección de la plataforma Simplifiers.

8- **Adjudicación y entrega del premio:** el ganador se publicará en la página/perfil de la red social de Instagram de Productos Chango y se le pedirá que se contacten por mensaje privado para coordinar las entregas de los premios. Se les pedirán los datos: nombre completo/teléfono y mail de contacto/Dirección de Envío. Los ganadores del sorteo tienen 5 días hábiles para contactarse, porque en caso contrario será automáticamente reemplazado por un suplente.

9- **Gastos adicionales:** el envío de los premios estará a cargo de Productos Chango. Serán a cargo del ganador todo impuesto, tasa y/o contribución que deba tributar sobre o en relación con los premios como así también los gastos en que incurran los participantes y los ganadores para participar y retirar sus premios o cuando hagan uso de los mismos.

En el sorteo no podrán participar: a) personas jurídicas, b) menores de edad, c) personas domiciliadas fuera del Ámbito Geográfico, d) empleados del Organizador, de las agencias de publicidad y promociones de la empresa, de los proveedores de cualquier otro producto o servicio relacionado con la Promoción ni las personas que se hubieren desvinculado de cualquiera de ellas dentro de los treinta (30) días anteriores al inicio de la Promoción. Tampoco los parientes por consanguinidad o afinidad de tales empleados o ex empleados hasta el segundo grado inclusive y sus cónyuges.

Consideraciones Generales:

Los premios no podrán ser canjeados por su equivalencia en dinero o por otros premios.

Productos Chango se reserva el derecho de cancelar y/o modificar parcial o totalmente las condiciones de la promoción y la misma sin derecho de indemnización alguna a favor de los participantes y con el correspondiente aviso a los mismos siempre que no se altere la esencia de la promoción.

Los premios serán entregados exclusivamente a los participantes que resulten ganadores. Dichos premios no podrán ser transferidos o negociados a terceros.

Los premios no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerados en estas bases.

Para el caso que los premios sean gravados por impuestos, tasas y/o contribuciones exigibles, el pago de los mismos correrá por cuenta de los ganadores, pudiendo el organizador coordinar la entrega de los premios a la acreditación por parte de los ganadores del pago de los referidos conceptos.

La participación en la presente promoción, implica la aceptación de todas las condiciones estipuladas en las presentes bases y condiciones, las que se reputan conocidas por los participantes.

Productos Chango se reserva el derecho de descalificar y sancionar con la pérdida de premios sin derecho a indemnización alguna, a aquellos participantes que incurran en acciones no éticas, consideradas así por Productos Chango y sin previo aviso a los participantes, como conductas de competencia desleal, actos o maniobras que busquen artificiosamente mejorar los resultados propios.

El Organizador se reserva el derecho de admisión y/o participación de los Participantes, quedando el Organizador facultado para, a su exclusivo criterio, anular, descalificar y/o eliminar a los Participantes que, según su sola y razonable valoración, se hubieran conducido de manera contraria a estas Bases y/o al espíritu del sorteo, sin que dicha facultad otorga al Participante afectado derecho a realizar reclamo de ningún tipo contra el Organizador. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el Participante, el que podrá asimismo ser descalificado.

La adhesión a la Promoción implica la autorización del Participante para la utilización de imágenes, datos personales y de sus familiares, en caso de corresponder, los que podrán utilizarlos con fines comerciales y/o publicitarios en los medios y formas que el Organizador determine, sin derecho a compensación alguna, siendo condición esencial para la entrega de dichos premios que el ganador permita que se realice la publicidad correspondiente.

Los Potenciales Ganadores autorizan al Organizador, como condición para tener derecho a la asignación de los Premios, a difundir en su sitio web y en las redes sociales su nombre completo, imagen y voz, con fines comerciales, en los medios y formas que el Organizador disponga, hasta transcurridos tres (3) años de finalizado el Plazo de Vigencia (las "Publicaciones"). En virtud de esta autorización, los Potenciales Ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna, declarando y reconociendo que el Organizador no será responsable por viralizaciones o reproducciones de las Publicaciones y/o de sus nombres, voces y/o imágenes por parte de terceros.

Todos los datos personales brindados por los Participantes son suministrados por éstos en forma voluntaria, y podrán ser incorporados a la base de datos del Organizador entendiéndose que los datos brindados por los Participantes implicarán el otorgamiento por parte de éstos del consentimiento establecido por los artículos 5º y 11º de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales. En cumplimiento de la Ley 25.326, los Participantes tendrán en todo momento la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos suministrados. El Organizador en ningún caso será responsable por el mal uso que puedan dar terceros a los datos ingresados en la página web.

Los Datos Personales de los Participantes y Potenciales Ganadores serán incluidos en una base de datos inscripta en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales por el Organizador, con domicilio en Encarnación Ezcurra 365 Piso 1º "B", Ciudad de Buenos Aires, para establecer perfiles determinados con fines promocionales y comerciales (la "Base de Datos"). El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a

intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre los Datos Personales. Al momento de facilitar al Organizador sus Datos Personales, los Participantes y Potenciales Ganadores prestan expreso consentimiento para que tales datos puedan ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general. El Organizador será el único titular de la Base de Datos mencionada y la almacenará en Encarnación Ezcurra 365 Piso 1° "B", Ciudad de Buenos Aires, por el plazo que sea de utilidad a los efectos de cumplir con los fines indicados precedentemente. El Organizador protegerá la Base de Datos de acuerdo con los estándares impuestos por la normativa vigente y las reglas del arte que razonablemente brinden integridad y seguridad a los datos personales que contiene. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. El titular de los Datos Personales podrá solicitar la actualización, modificación o eliminación de aquellos que considere erróneamente registrados. A tal efecto, el titular podrá, enviar un e-mail a la dirección de correo electrónico chango@seaboard.com.ar o bien una carta al Departamento de Asuntos Legales del Organizador, Encarnación Ezcurra 365 Piso 1° "B", Ciudad de Buenos Aires.

Meta no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado a la misma. El participante proporciona su información a Productos Chango y no a Meta.

El "Organizador" se reserva el derecho de prolongar en el tiempo la Promoción.

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en La promoción y/o del uso, reclamo o retiro de los premios declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

El organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, informáticos, de suministro de energía, de líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Promoción, ni de ningún daño que pudieran sufrir los participantes o terceros con motivo de la promoción.

Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar o modificar la Promoción, efectuando los cambios operativos necesarios que no signifique alterar la esencia de la misma y los premios ofrecidos.

El Organizador podrá ampliar la cantidad de premios ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia, ajustando las Bases en tal sentido y publicándose en sus redes sociales. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar el sorteo y/o modificar las Bases, las cuales serán publicadas de conformidad, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los Participantes

Todo reclamo por premios dañados o por error en cuanto al premio asignado, deberá efectuarse en el momento de su entrega. No se aceptarán reclamos por tales razones con posterioridad.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del sorteo y con el objeto de las presentes Bases, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con sede en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.